

# CONVOCATORIA PARA REGISTRO DE INMUEBLES EDUSIART – PANORAMA LAS CIGARRERAS











## **OBJETO**

La Concejalía de Cultura, en base al proyecto que se enmarca en la EDUSI ALICANTE perteneciendo a la Línea de Actuación 11, decide realizar el proyecto EDUSIART un programa de intervención comunitaria a través de arte urbano, promoviendo el trabajo de rehabilitación de espacios deteriorados mediante una participación vecinal activa, realizando intervenciones artísticas muralísticas.

Mediante la siguiente propuesta se pretende fomentar la cultura artística y la promoción de ésta en la zona de trabajo EDUSI "Panorama Las Cigarreras". Es por esto que esta se plantea como mejora de participación de las diferentes entidades socioculturales de la zona EDUSI-LAS CIGARRERAS, con una participación directa tanto de propuestas culturales así como en la toma de decisiones de los diferentes proyectos presentados, con la finalidad de hacer llegar la participación al máximo de vecinos posibles, implementando de esta manera la permanencia de futuro de los proyectos, así como la transparencia administrativa que nuestro Ayto. quiere ofrecer al ciudadano.

Es por esto que se lanza un llamamiento vecinal a la cesión de espacios privados, para la creación de un registro de inmuebles para el desarrollo de las acciones previstas del proyecto EDUSIART.

# BASES DE PARTICIPACIÓN

La Concejalía de Cultura, en base al proyecto que se enmarca en la EDUSI ALICANTE perteneciendo a la Línea de Actuación 11, decide realizar el proyecto EDUSIART un programa de intervención comunitaria a través de arte urbano, promoviendo el trabajo de rehabilitación de espacios deteriorados mediante una participación vecinal activa, realizando intervenciones artísticas muralísticas.

Mediante la siguiente propuesta se pretende fomentar la cultura artística y la promoción de ésta en la zona de trabajo EDUSI "Panorama Las Cigarreras". Es por esto que esta se plantea como mejora de participación de las diferentes entidades socioculturales de la zona EDUSI-LAS CIGARRERAS, con una participación directa tanto de propuestas culturales así como en la toma de decisiones de los diferentes proyectos presentados, con la finalidad de hacer llegar la participación al máximo de vecinos posibles, implementando de esta manera la permanencia de futuro de los proyectos, así como la transparencia administrativa que nuestro Ayto. quiere ofrecer al ciudadano.

Es por esto que se lanza un llamamiento vecinal a la cesión de espacios privados, para la creación de un registro de inmuebles para el desarrollo de las acciones previstas del proyecto EDUSIART.

#### **ART. 1.– QUIEN PUEDE INSCRIBIRSE**

Podrá inscribirse en el registro de inmuebles y espacios ofrecidos para EDUSIART, aquellos vecinos/as y comunidades vecinales titulares de inmuebles y de otros espacios acordes al proyecto dentro del territorio EDUSI-ALICANTE ÁREA LAS CIGARRERAS.

### **ART. 2.- CÓMO INSCRIBIRSE**

- El registro de participación se realizará mediante formulario creado en www.cigarreras.es en el que se deberá incluir la información solicitada tal y como características, estado y localización exacta.
- Deberá de ir acompañado de material gráfico que refleje el espacio a intervenir.

Posteriormente personal del Ayto. se citará con el/la interesado/a para establecer la autorización pertinente de cesión, aportación de documentación y aceptación de estas bases.

## ART. 3.- NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

- 1.- La autorización del particular propietario para el uso del espacio cedido no generará bajo ningún concepto pago de canon alguno al mismo ni la obligación de restituir a su estado original el espacio autorizado. Si el mantenimiento no es el adecuado, pasados cinco años, tienen la libertad de pintar su fachada previa comunicación al Ayuntamiento.
- 2.– El propietario que se inscriba en el Registro de Inmuebles y Espacios ofrecidos para muralismo podrá conocer con anterioridad el boceto del mural en el espacio cedido, la temática o las características técnicas y artísticas del mismo.
- 3.- Se desecharán las paredes que por su deterioro conlleven un coste añadido para su rehabilitación.
- 4.– El listado de los murales con su ubicación podrá ser incluido dentro de la información turística del municipio sin objeción del propietario/a.







